

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10136 HIELO EN CUBITOS, S.A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Gremio Jaboneros, n.º 10, del Polígono Son Castelló, Palma, en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2014, a las 12:00 horas y, si procediese, en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2014, a las 12:10 horas, en el domicilio indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción del capital social de tres cientos mil euros (300.000 €), con lo que el Capital Social quedaría definitivamente fijado en un millón trescientos noventa mil trescientos cincuenta euros (1.390.350,00 €), con devolución de aportaciones, en la cuantía fijada, esto es, 300.000 euros, en proporción a las participaciones de cada uno de los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad o cualquier otra forma que acuerde la Junta y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 7.- El capital de la Sociedad es de un millón trescientos noventa mil trescientos cincuenta euros (1.390.350,00 €)

Dicho capital está dividido y representado por 3.750 acciones nominativas por títulos de 370,76 euros cada una, numeradas del 1 al 3.750, ambos inclusive, que han quedado íntegramente desembolsadas por los socios que han suscrito en el ciento por ciento de su valor nominal, constitutivas de una sola serie y con los mismos derechos y obligaciones.

Segundo.- Modificación forma de convocatoria Junta general por un procedimiento que asegure la comunicación individual y escrita a cada uno de los miembros de la misma. Así, el artículo 21 de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 22.- Toda Junta general deberá ser convocada mediante carta certificada, con acuse de recibo dirigida a cada uno de los socios que deberá remitirse al domicilio que éstos hubieren designado a tal fin, y en su defecto al que resulte de Libro de Registro de Socios.

Las comunicaciones individuales deberán cursarse de forma que entre la última que se remita y la fecha fijada para la celebración de la Junta, medie un plazo de al menos, un mes, salvo para los casos de fusión y escisión en que la antelación deberá ser de dos meses como mínimo.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, con el carácter de Universal, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día de la misma.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta en este mismo Acto o en su defecto mediante la designación de Interventores.

Quinto.- Se faculta expresamente a la Administradora única de la Sociedad, doña Antonia Honrubia, para que comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos de Reducción del Capital social y realice todos los trámites

hasta la Inscripción en el Registro Mercantil, librando las certificaciones necesarias del Acta que se levante de la Junta.

Derecho de información.

Los accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición en el domicilio social (calle Gremio Jaboneros, n.º 10, del polígono Son Castello), y podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, el informe sobre la reducción de capital propuesta. A tenor de lo indicado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar a la Administradora única, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Derecho a la inclusión de nuevos puntos del orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta general incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente a la Administradora única y recibirse en el domicilio social (calle Gremio Jaboneros, n.º 10, del polígono Son Castello, Palma) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta. El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2014.- La Administradora única, Antonia de los Ángeles Honrubia Palmer.

ID: A140046437-1